

**INFORME DE JUSTIFICATIVO SOBRE LA OFERTA INCURSA  
EN SUPUESTA BAJA ANORMAL DE LA LICITACIÓN DEL  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUM001/2023/46-24:**

**LICITACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL  
PUBLICITARIO DE LA FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA BASADO EN EL SISTEMA  
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DIVERSOS DE  
MERCHANDISING Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA  
FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
LAGUNA**

Advertida por la mesa de contratación de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna (en adelante, Fundación o FGULL) que las ofertas admitidas provisionalmente en el expediente de referencia estaban incursas en presunción de anormalidad, por presentar valores anormalmente bajos, se emite el presente informe a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Desde la mesa de contratación se solicita a la Unidad Técnica de Emprendimiento la realización de un informe técnico en el que se estudie la existencia de las ofertas anormalmente bajas mencionadas en el acta de apertura de las ofertas de la licitación del expediente SUM001/2023/46-24, con fecha de 3 de septiembre de 2024.

**ANTECEDENTES**

La Fundación, presenta a licitación pública por medio de su Sistema Dinámico de Adquisición de material publicitario y merchandising SUM001/2023, un contrato para el suministro de un stand informativo.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas a las 10.00 horas del 2 de septiembre, con fecha de 3 de septiembre de 2024 se procede a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas. Apertura realizada por la mesa de contratación constituida para tal efecto. En dicha sesión la mesa acepta provisionalmente las ofertas presentadas por JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U, LAMOVIDA CREATIVA, SL y LA ESCALERA DE FUMIO DIGITAL MEDIA SLU.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Javier Rodríguez Rodríguez	19/09/2024 7:42:22
Autenticidad verificable en: <a href="https://sede.fg.ull.es/csv/EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D">https://sede.fg.ull.es/csv/EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D</a>	
 EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D	
	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 12:36:43	Referencia: A24230002

En dicha sesión, durante la valoración de las ofertas acorde con el criterio de adjudicación de la mejor relación calidad-precio se establece lo siguiente en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

*“La fórmula para la asignación de la puntuación será:  $96 \times (1 + \log(mo/O))$*

*donde “mo” es el precio de licitación mínimo presentado y, “O” es el precio de la oferta económica que se analiza”.*

Además también se incluye otro criterio de valoración:

*Reducción de plazo de entrega, en relación a la fecha límite de entrega del suministro. En proporción a la reducción del plazo de entrega se otorgarán los puntos siguientes:*

<i>Reducción del plazo de entrega</i>	<i>Puntos</i>
<i>No se presenta reducción de plazo de entrega</i>	<i>0</i>
<i>En 1 día</i>	<i>2</i>
<i>En 2 días</i>	<i>3</i>
<i>En 3 días</i>	<i>4</i>

Teniendo en cuenta también lo recogido en el artículo 22.2, en lo referente a la detección de ofertas en presunción de anormalidad:

*A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas, el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:*

*“Precio ofertado corregido” = Precio ofertado\* (1-Puntos de valoración que no corresponden al precio\*0,01).*

Se obtuvo el siguiente cómputo:

Empresa	NIF	Precio corregido
JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U	B38722898	310,40 €
LAMOVIDA CREATIVA, SL	B76756972	2.111,69 €
LA ESCALERA DE FUMIO DIGITAL MEDIA SLU	B76345024	811,20 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Javier Rodríguez Rodríguez	19/09/2024 7:42:22
Autenticidad verificable en: <a href="https://sede.fg.ull.es/csv/EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D">https://sede.fg.ull.es/csv/EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D</a>	
 	
EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 12:36:43	Referencia: A24230002

En la citada cláusula 22.2 del PCAP se establece:

- 2. En el caso de que se admitan a valoración tres ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuantía más elevada cuando sean superiores en más del 10% a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales a la media*

Teniendo en cuenta estos elementos han incurrido en supuesta oferta en baja anormal las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U
- LA ESCALERA DE FUMIO DIGITAL MEDIA SLU

En la sesión de 3 de septiembre de 2024, la mesa de contratación acuerda otorgar un plazo de 5 días para justificar su oferta.

Dentro del plazo pertinente para ello, las empresas anteriormente citadas presentaron respuesta al requerimiento aportando informes justificativos de sus ofertas.

### CONCLUSIÓN

Una vez recibidos los informes presentados por los licitadores Juan José Fuentes Tabares SLU y La Escalera de Fumio Digital Media SLU, se han estudiado los motivos presentados y tras analizar la situación existente en el mercado se concluye que los precios presentados están dentro de mercado, no resultan ser ofertas temerarias, sino que es perfectamente factible que el suministro sea presentado en la calidad requerida a los precios ofertados.

Por ello, se recomienda a la Mesa de Contratación el admitir las ofertas presentadas por JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U y por LA ESCALERA DE FUMIO DIGITAL MEDIA SL

En San Cristóbal de La Laguna a la fecha de la firma del presente documento

**Javier Rodríguez Rodríguez**  
Técnico  
Agencia Universitaria de Empleo

Avenida de la Trinidad, 61. Aulario de la Torre Profesor Agustín Arévalo, Planta 0  
Campus Central de la Universidad de La Laguna. 38204. Apartado de correos 456  
San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.  
Teléfono: +34 922319200 Fax: +34 922319197 email: info@fg.ull.es web: www.fg.ull.es

3/3

NIF G-38083408. Inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el nº 15.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Javier Rodríguez Rodríguez	19/09/2024 7:42:22
Autenticidad verificable en: <a href="https://sede.fg.ull.es/csv/EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D">https://sede.fg.ull.es/csv/EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D</a>	
 EB01F862-8D03-4377-B802-2D52961B469D	
	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 12:36:43	Referencia: A24230002